

**FONDO DE EMPLEADOS DE GRUPO ARGOS Y FILIALES  
PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

**PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES**

La Junta Directiva presenta a consideración de la Asamblea General Ordinaria de delegados el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a la vigencia de 2020

**CONSIDERANDO:**

1. Aplicar las condiciones exigidas por la Ley 79 de 1998, el Decreto 1481 de 1989, la Circular Básica Contable y financiera, la Ley 1391 de 2010 y nuestros estatutos.
2. Realizar la revalorización de aportes sociales a cada asociado

Propone el siguiente proyecto de aplicación de Excedentes:

	<b>2020</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2020</b>	1.877.744.506,00
<b>Resultados acumulados adopción por primera vez (NIIF)</b>	(3.993.313,00)
<b>Total a Distribuir</b>	<b>1.873.751.193,00</b>
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20,00% 374.750.238,60
Fondo para Emprendimiento Empresarial	10,00% 187.375.119,30
Fondo de Bienestar Social	20,00% 374.750.238,60
Fondo de Previsión y Solidaridad	31,30% 586.484.123,41
Fondo de Revalorización de Aportes	8,70% 163.016.353,79
Fondo de Amortización de Aportes sociales	10,00% 187.375.119,30
<b>TOTAL</b>	<b>100,00% 1.873.751.193,00</b>